



JORNADA “EL SEGURO AGRARIO Y LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA FAUNA SILVESTRE EN LAS PRODUCCIONES AGRÍCOLAS”.

Madrid, 15 de junio de 2017

CONCLUSIONES PRELIMINARES DE LA JORNADA.

1. Las poblaciones de ciertas especies de fauna silvestre, especialmente los grandes ungulados, el conejo y algunas especies de aves, están evolucionando como consecuencia de factores físicos (cambios en los usos del suelo) y socioeconómicos (despoblación del medio rural). Esta evolución afecta tanto al tamaño de dichas poblaciones como a su distribución geográfica, así como a su interacción con la actividad agraria.
2. La cuestión de los daños de la fauna silvestre a la agricultura debe ser objeto de una gestión integral, con un enfoque multidisciplinar:
 - Las pérdidas causadas por la fauna silvestre representan sólo una parte de los riesgos naturales que afectan a la actividad agrícola, aunque en algunos casos pueden llegar a constituir factores limitantes.
 - Del mismo modo, este ámbito es sólo una parte de los aspectos a tener en cuenta en la gestión de las interacciones entre la fauna silvestre y las actividades humanas.

En consecuencia, cualquier medida relacionada con la gestión de riesgos agrarios debe tener en cuenta los daños causados por la fauna silvestre, y cualquier medida relacionada con la gestión del medio natural debe tener en cuenta la interacción entre la fauna silvestre y la actividad agrícola.

Para una correcta gestión de los daños causados por la fauna silvestre en la agricultura es necesaria la participación de todos los actores interesados, tanto del sector público como del privado.

- En el sector público, debe tenerse en cuenta el papel coordinador de la Administración General del Estado y el papel ejecutivo de las administraciones autónomas.
 - Dentro del sector privado, deben tomarse en consideración las contribuciones de los sectores agrario, asegurador y cinegético, aprovechando al máximo la prestación de servicios por parte de cada uno de estos sectores (a este respecto, es especialmente importante reconocer el papel de la caza en el control de poblaciones).
3. Es vital una adecuada COORDINACIÓN entre los diferentes actores interesados.

Cualquier decisión que se adopte debe tener en cuenta los intereses, contribuciones y responsabilidades de los diferentes sectores, así como las diferentes sensibilidades existentes en la sociedad civil.
 4. El Seguro Agrario ha demostrado su utilidad como herramienta para la compensación de los daños causados por la fauna silvestre y, en consecuencia, para la reducción de la conflictividad entre la actividad agraria y la gestión de la biodiversidad.

No obstante, debe tenerse en cuenta que el Seguro es efectivo como medida de gestión del riesgo, pero debe ser precedido y complementado por medidas de prevención y mitigación, ya que no puede garantizar situaciones estructurales.



5. De cara al futuro, es necesario obtener un mejor conocimiento científico sobre los factores determinantes del riesgo de daños por fauna silvestre y sobre las medidas técnicas de reducción del riesgo

Debe lograrse un conocimiento científico sólido sobre la situación de las diferentes especies de fauna silvestre, aprovechando los datos que aporta la caza y complementándolos con otras medidas de seguimiento de poblaciones.

Se deben identificar las medidas preventivas que permiten reducir la incidencia de la fauna silvestre sobre las producciones agrícolas y realizar estudios científicos que avalen su efectividad.

El Seguro Agrario debe tener en cuenta la aplicación de estas medidas preventivas, pudiendo reconocer e incentivar su implantación.